



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), elevando, para su autorización, el proyecto de Extensión de Actividad Extracurricular: **Charla: “Espacio urbano y espacio rural. Contribuciones conceptuales y propuestas de enseñanza”;** y

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto es presentado, como Responsables Académicos, por los Profesores Pablo Andrés ROSALES (DNI N° 21.013.422) y Oscar José María LOSSIO (DNI N° 23.394.575).

Que el proyecto de referencia es organizado por los Departamentos de: Ciencias de la Educación (5-51), Educación Inicial (5-54), y Geografía (5-57).

Que el mismo tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: promover la difusión de aportes teórico-conceptuales actuales sobre el espacio urbano y el espacio rural entre docentes de nivel inicial y primario, estudiantes de Profesorado y otros profesionales, interesados en su enseñanza.

Que está destinado a Directivos y Docentes de los Niveles Inicial y Primario; Docentes y alumnos de los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria de los Institutos de Formación Docente de la región; estudiantes de carreras de la Facultad de Ciencias Humanas interesados en las temáticas de la formación docente en Ciencias Sociales; y profesionales dedicados al asesoramiento pedagógico-didáctico.

Que se cuenta con los avales de los Consejos Departamentales de Ciencias de la Educación, Educación Inicial, y Geografía.

Que se cuenta con el Informe de Comisión de Extensión del Consejo Directivo, de fecha 15 de abril de 2014, sugiriendo: aprobar Académicamente el proyecto de referencia, como así también que los certificados sean expedidos por las Direcciones de los Departamentos organizadores y la Secretaría de Extensión. Informe que fue aprobado por el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Enseñanza..

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular, **Charla: “Espacio urbano y espacio rural. Contribuciones conceptuales y propuestas de enseñanza”**, organizado por los Departamentos de: Ciencias de la Educación (5-51), Educación Inicial (5-54), y Geografía (5-57), a llevarse a cabo el día 22 de mayo de 2014, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar a los Responsables Académicos del mencionado evento, los que se mencionan en el único Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán extendidas por las Direcciones de los Departamentos organizadores: Ciencias de la Educación (5-51), Educación Inicial (5-54), y Geografía (5-57) y la Secretaría de Extensión de esta Facultad.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 087/2014



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO

Resol. C.D. N° 087/2014

**Charla: “Espacio urbano y espacio rural. Contribuciones conceptuales
y propuestas de enseñanza”**

Responsables Académicos y Disertantes:

Prof. Pablo Andrés ROSALES
Prof. Oscar José María LOSSIO

(DNI N° 21.013.422)
(DNI N° 23.394.575)